



Municipio de Tenango del Valle
Coordinación de Desarrollo Urbano Municipal



LICENCIA DE USO DE SUELO

FOLIO: LUS056

No. de Licencia: MTV/CDUM/LUS/056/2021

Uso de Suelo que se Autoriza:	
Solicitante	Del Predio
Nombre:	Calle: CIPRES
ARACELI MARTÍNEZ MENDOZA	No.: 119
Domicilio:	Colonia: NARCISO BASSOLS
REFORMA 112	Localidad: TENANGO DE ARISTA
Colonia/Localidad:	Municipio: TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO
CAMPESINA, TENANGO DE ARISTA	Clave Catastral: 066 01 209 06 00 00 00
Municipio: TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO	Superficie Construida (en caso de existir):
	Superficie total de predio: 122.50 M2

Normas para el Aprovechamiento del Suelo

Zona:	HABITACIONAL 167	Clave:	H-167-A	Plano:	E-2A
Uso de Suelo que se Autoriza:	HABITACIONAL				
No. Máximo de viviendas que se Autorizan:	UNA				
Superficie máxima de construcción que se autoriza:	59.50 M2				
Área libre de construcción:	30%	Altura máxima:	9.00 METROS	Niveles:	3
Metros a partir del nivel de:	DESPLANTE	Lote mínimo:	*****		
Con un frente mínimo de:	*****				
Coefficiente de Ocupación del Suelo	70%	Coefficiente de Utilización del Suelo:	2.1		
Estacionamiento:	UN CAJON				

Otras Disposiciones Normativas

*QUEDA PROHIBIDO OBSTRUIR LA VÍA PÚBLICA

Autorización	Sello de Autorización
Lugar de expedición : TENANGO DE ARISTA, TENANGO DEL VALLE, ESTADO MÉXICO	
Fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021	
Comprobante de pago: A-48144	
Firma: ING. DAVID P. GONZÁLEZ ARRIAGA COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO	

Edificio de Servicios Administrativos, Bulevar Narciso Bassols #104 Planta Alta, Col. Bicentenario, C.P. 52300 Tel.: 7171440220

Recibí licencia
Araceli Martínez Mendoza
10/12/2021.

Croquis de Ubicación y Alineamiento



Restricciones

DEBERÁ RESPETAR LAS ESPECIFICACIONES DEL ALINEAMIENTO OFICIAL

Normas Aplicables

*LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA LO SERA HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL QUE LO SUSTENTA.

*LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA NO PRODUCIRA EFECTO LEGAL ALGUNO SI SE EMPLEA EN USOS DISTINTOS A LOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS O SE ALTERE SU CONTENIDO O SE APROVECHA INDEBIDAMENTE, QUEDANDO EN SU CASO, SUJETO SU TITULAR A LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE PROCEDAN.

*LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PREJUZGA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD O DE POSESIÓN DEL SOLICITANTE CON RESPECTO AL PREDIO QUE SE EXPIDE.

*ESTA LICENCIA DE USO DE SUELO NO AUTORIZA A SU TITULAR PARA REALIZAR CONSTRUCCIONES, OBRAS, GIROS, O ACTIVIDADES EN CUYO CASO DEBERÁ OBTENER LA LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

*ESTA LICENCIA DEBERÁ TENERSE A LA VISTA DURANTE EL PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, PARA EFECTOS DE LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES QUE EFECTUEN LOS INSPECTORES DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.

Fundamentación Legal

CON FUNDAMENTO EN EL ACTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES CELEBRADA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO EN FECHA 12 DE MAYO DE 2010 Y EN LO CONTENIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TENANGO DEL VALLE, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2003, CON LOS ARTICULOS 5.10 FRACCIÓNES IX Y X, 5.59 FRACCIÓNES I II, INCISOS a), b), c), d), e) y f), DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 107 FRACCIÓNES V, VII Y VIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TENANGO DEL VALLE.

LUS068